

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre... 6 rs.
Un semestre... 12 rs.
Un año... 24 rs.

Pago adelantado.

ADELANTO

SEMANARIO DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES LOCALES Y PROVINCIALES.

EL PANTEON.

Tengo predileccion por todos los momentos consagrados a la muerte, porque me recuerdan la inmortalidad. Nuestra vida es breve, nuestra sed de vivir intensa...

nita devastacion por la implacable justicia que preside a la historia. Los romanos, como los primitivos pobladores de la tierra en las angustias del diluvio...

Magifico es el monumento, en que se ha unido a la grandeza y majestad del conjunto la armonia y la gracia de las ornamentaciones. Su bella escalinata, que parece un pedestal...

vantara en una de esas ciudades predilectas de la humanidad por lo servicios que han prestado al mundo; en Jerusalem, que nos dio la religion...

No tendríamos otro medio de desagrar a tantos genios extraordinarios como hemos dejado morir en el dolor y en la miseria. No tendríamos otro medio más eficaz de enseñar a tantas generaciones...

Farsalia, es Morse escribiendo en las chispas del rayo la palabra humana; Imptanos más que saber la hora del nacimiento de Genserico...

LO BUENO SIEMPRE ES LAUDABLE. Así como en no lejanos tiempos, el esfuerzo de los hombres amantes del progreso de las sociedades...

la indiferencia en los actos de la misma. La época presente, que es de progreso en la ideas, de mejora en las condiciones sociales y de armonía en la ciencia y en la realidad, marcha majestuosamente en busca de la forma más adecuada para la realización de estos ideales, digan lo que quieran los peximistas, que poniendo de relieve los vicios del momento, relativos á casos particulares contra la religión y la moral, pretenden demostrar que nos hallamos al borde de un abismo sin fin y próximos á un desquiciamiento universal.

Para refutar tan peligroso peximismo como funestísimo error, basta poner de manifiesto lo que está ocurriendo en nuestra localidad en los momentos presentes, con motivo del establecimiento de cajas de ahorro y montes de piedad. Todas las clases sociales, las corporaciones todas, se han apresurado, nombrando individuos que las representen, á buscar los medios para allegar recursos que den por resultado las instituciones que tanto han de mejorar las condiciones materiales y morales de nuestra localidad.

En la primera reunión habida en una de las aulas de la Universidad, á excitación de los representantes de la prensa, se acordó por unanimidad que el pensamiento era bueno. Siendo preciso buscar medios materiales para su pronto planteamiento, que se nombrara una comisión para formar las bases generales sobre que había de fundarse el reglamento que más adecuado fuese para nuestra población con el fin indicado.

Posteriormente, en el 27 del próximo pasado Febrero, á excitación del Sr. Gobernador de la provincia, y en su despacho, fueron convocados de nuevo los representantes de todas las corporaciones, en cuya reunión hizo patente la dignísima persona que hoy tiene la primera autoridad en la provincia, los grandes deseos que abrigaba su corazón de ver establecidas en Salamanca las instituciones para cuya creación tenía por objeto aquella reunión, insistiendo en lo mucho que mejoraría las condiciones materiales y morales de todas las clases, singularmente de los braceros y menestrales; rogó á los presentes le indicasen, qué se había discutido y acordado en la reunión anterior. D. Manuel Herrero y el Sr. Carranza hicieron uso de la palabra, manifestando que se había convenido en tener una nueva reunión, en la cual á presencia del Sr. Gobernador se nombrase una comisión nominadora, cuyo fin sería, no solo presentar las bases generales y el reglamento de dichas instituciones, sino también buscar los recursos que son necesarios para su planteamiento. Después de algunas indicaciones de varios de los concurrentes, quedó nombrada la comisión compuesta de dos dignísimos representantes de la prensa de la localidad, los Sres. Torroja y Barrado, y de D. Manuel Herrero, D. Pio Sanchez, D. Ramon Carranza, señor Jefe económico y señor Gobernador, el cual manifestó que teniendo el apoyo y el concurso de los presentes, haría cuantos esfuerzos estuviesen de su parte para interesar á los grandes capitalistas de la localidad, á fin de que contribuyesen espontáneamente con sus recursos, para echar la base de dichas instituciones, que en último resultado serían para todos de indiscutible utilidad y conveniencia. Hizo ver que bastaba solo buena voluntad por parte de todos, si se lograba encontrar lo que debía ser el fundamento de las cajas de ahorros y monte de piedad. No dudamos un momento, que en esta noble y hidalga ciudad, no faltarán personas desinteresadas, que desechando toda pasión poco honrosa, añadirán un nuevo timbre de gloria á su propia vida, á la ilustre ciudad que les ha visto nacer en su seno, y las generaciones venideras vendrán á los que como el Sr. Marazuela han trabajado tan desinteresadamente con tanta fé y entusiasmo en el planteamiento de tan benéfica institución. En la próxima reunión, en la que la comisión últimamente nombrada, de la cual es presidente el Sr. Gobernador, dará cuenta de las bases y reglamento de las indicadas instituciones.

nes, para que sean examinadas y aprobadas, por todos los concurrentes, que habrán de ser segun lo acordado todos los individuos de la población de cualquiera clase á que pertenezcan, siempre que estén conformes con el pensamiento que hasta el presente se ha intentado realizar, se indicará si se ha encontrado la base para que desde luego quede asegurada la existencia de las mismas y puedan funcionar dentro de un brevísimo término de tiempo las cajas escolares, la de ahorros y el monte de piedad.

MIGUEL GAGO.

A continuación publicamos los discursos de los Sres. D. Fermín Iglesias y Ministro de Fomento, relativos á la concesión de prórroga para los estudios del Ferrocarril de Salamanca á la frontera.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposición de ley. Leída la proposición de ley del Señor Hernandez Iglesias, concediendo prórroga para concluir los estudios del ferrocarril que partiendo de Salamanca vaya á enlazar con las líneas portuguesas de Beira-alta y Duero (Véase el Apéndice segundo al Diario núm. 105, sesión del 19 del actual), dijo:

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS: Son muy modestas las pretensiones de los firmantes de la proposición que acaba de leerse, y que yo, el menos autorizado de todos, tengo el encargo de explicaros, más bien que de defender. Digo intencionadamente explicaros, porque no temo que el Congreso niegue á la Diputación provincial de Salamanca lo que ha concedido á otras corporaciones y hasta á particulares en ocasiones análogas. Se trata de un ferrocarril autorizado por la ley de 22 de Diciembre de 1876, línea importantísima comprendida en el plan general, que partiendo de Salamanca y bifurcándose en el punto más conveniente, ha de enlazar con las líneas portuguesas de la Beira-alta y del Duero, línea que contribuirá mucho á estrechar las relaciones de España con el vecino Reino de Portugal, y que una vez terminada, determinará la comunicación más corta, y por consiguiente más rápida y más barata del Occidente y del Mediodía de la Península con el resto del mundo. Se trata de los estudios de esa línea que la Diputación provincial de Salamanca está haciendo á costa de grandes sacrificios, y que no ha podido terminar. Por esto pedimos la prórroga necesaria para terminarlos. Nuestra pretension es pertinente, porque sabida la falta de competencia de la Administración para conceder prórogas de esta índole, acudimos en su demanda al Poder legislativo. Es convenientísima, ya que no necesaria, porque nadie ha tenido la bondad de hacernos los estudios de esa línea ajustándose á la ley de 22 de Diciembre, sino esa misma Diputación provincial, y ésta, por circunstancias especiales que indicare, aun no ha podido concluir sus trabajos. Y á nadie perjudica, porque estas concesiones se hacen sin perjuicio de tercero, y la ley de obras públicas está confeccionada de tal manera, que ningún perjuicio se irroga con la concesión de estudios ni con sus prórogas.

Acaso haya quien se lamenta de que la Diputación provincial de Salamanca va tardando mucho en estos estudios. Estoy con quien tal diga, pero téngase en cuenta que las corporaciones populares son poco apropiadas para estas tareas, y que la de Salamanca ha tenido la esperanza hasta última hora, de que una compañía importante iba á hacer estos estudios ajustándose á la ley. Acaso haya quien indique que es largo el plazo que pedimos. Probablemente lo será. La Diputación provincial de Salamanca está próxima á concluir sus trabajos. Nuestra única pretension es colocarla en una situación legal, y yo prometo al Sr. Mi-

nistro de Fomento que en el seno de la Comisión abogaré por el más breve plazo posible.

En vista de estas consideraciones ruego á la Cámara se sirva tomar en consideración esta proposición, y al Sr. Ministro de Fomento que la mire con benevolencia.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Lasala): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Lasala): En efecto, me propongo mirar con benevolencia esta proposición, y voy á dar de ella muy pronto una prueba; pero sin embargo, he de manifestar al Congreso que no son tan modestas como el señor Hernandez Iglesias ha manifestado, sus pretensiones y las de sus compañeros; porque hace algunos años, en 1877, si no estoy equivocado, y por la Dirección de obras públicas, se concedió autorización á la Diputación provincial de Salamanca para que hiciera estos estudios: pasó un año, los estudios no se habían hecho, y otra orden de la misma Dirección prorogó el plazo por otro año; y van dos. Sin duda no se creyó que convenia acudir de nuevo á la Administración, y se acudió al Poder legislativo, y el Poder legislativo concedió otra prórroga de otro año; y van tres. Ahora de nuevo se acude á la vía legislativa y se pide otro año; y van cuatro. De modo que unas veces la Administración, y otras veces el Poder legislativo, han tenido que entender en este asunto. A mi juicio, no es de la competencia de la Administración, y no creo que sea buen precedente que el Poder ejecutivo legisle y el Poder legislativo administre. Por lo tanto, podría oponerme á la proposición del Sr. Hernandez Iglesias diciendo que se volviera á los primeros trámites, ó sea, que este asunto radicara en la Administración; pero como S. S. me ha rogado que trate con benevolencia la proposición, y deseando darle una prueba de ello, no me opongo por mi parte á que se tome en consideración.

Sin embargo, debo decir algo más. El término de un año yo no podré apoyarlo en manera alguna en el seno de la Comisión, y me anticipo á decir que ni el término de medio año; porque, señores Diputados, es muy de atender una Diputación provincial que desea hacer esos estudios, pero empieza á ser menos atendible su ruego desde el momento en que se está en el cuarto año de estudios para hacer un ferrocarril desde Salamanca á la frontera de Portugal, que creo consta de 150 ó 160 kilómetros, y aun cuando haya bifurcación y se necesitan por consiguiente unos cuantos kilómetros más es cosa que debe llamar un poco la atención, tanto más, cuanto que pudiera haber también intereses que no fueran únicamente los que S. S. muy legítima y muy noblemente representa. Por ejemplo, si estos estudios impidieran que indefinidamente y por este sistema de prórogas llegara á realizarse con arreglo á la ley del ferrocarril que debe ir desde Salamanca á Portugal, bifurcándose en un punto que debe determinarse con dos entradas en Portugal, si estuviéramos siempre esperando á que la Diputación de Salamanca hiciera los estudios, esos intereses á que me referiré podrían estar desatendidos, y quizás dentro de la misma provincia.

Pero además, hay otros intereses que no por no ser de la provincia dejan de ser legítimos, y que requieren que el Gobierno los tome en cuenta, para que España enlaze cuanto antes con Portugal por ese ferrocarril.

Y, por último, hay intereses del Estado en los dos ramos de Fomento y de Guerra, intereses generales que pueden ser considerados superiores á los de una provincia, aun cuando los intereses de la provincia estuvieran todos de un lado.

Por estas consideraciones, y por otras muchas que podría yo aducir, comprenderéis que la proposición de ley que se debate no deja tener sus inconvenientes; pero como por otra parte creo que los intereses á que me referiré son anterior-

res y quizás superiores á esos que S. S. digna, legítima y noblemente representa, y no han de progresar mucho con esta prórroga, yo, con estas reservas, no tengo inconveniente en que se tome en consideración la proposición de S. S., que ya ha podido ver con cuánta benevolencia la acojo.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS: He pedido la palabra para dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento, quien al fin y al cabo, después de muchas observaciones contra la proposición de que se ha dado lectura, ha dicho que está conforme con su espíritu y no combate que sea tomada en consideración. Pero me parece que las observaciones que detenidas y extensamente, contra costumbres, ha hecho el Sr. Ministro de Fomento, y que yo le agradezco, porque con ellas acusa la importancia de la proposición, merecen ser contestadas, sobre todo por debida cortesía á la atención que el Sr. su vez nos ha manifestado á los Diputados de la provincia de Salamanca.

Conviene que el Congreso sepa que no se trata de prórogas de plazos para construir una línea, lo cual acaso mereciera esa importancia que el Sr. Ministro de Fomento ha dado al asunto, prórogas que aquí se han concedido con una facilidad que yo no tengo derecho á censurar en este momento. Se trata de una prórroga para hacer estudios, que hasta cierto punto era innecesaria. La he solicitado, sin embargo, porque se trata de la Diputación provincial de Salamanca, y es mi propósito que aquella corporación no esté en condiciones ilegales; en otro caso no la hubiera solicitado. Al Sr. Ministro de Fomento más que á nadie se le ocurrirá que era muy fácil eludir esta solicitud de prórroga pretendiendo una nueva concesión cualquiera otra persona ó cualquier otra corporación, á lo cual el Sr. Ministro de Fomento no se hubiera opuesto ni directa ni indirectamente.

Debo también advertir que la opinión de los firmantes de la proposición en nada embarga, ni hay posibilidad de que embargue dentro del terreno legal á los estudios, y menos á la construcción de la línea internacional, con que estos estudios tienen relación directa, porque desde el momento que cualquier particular ó corporación se coloque en condiciones legales para hacer esa construcción, los Diputados de Salamanca estaremos á su lado y la defenderemos.

Y, por último, me interesa advertir que si hemos venido al Congreso con esta pretension, ha sido porque en las oficinas de Fomento se nos ha declarado que allí no era posible conceder esa prórroga que pedíamos, y que el medio de evitar toda duda era venir aquí con nuestra pretension.

Leída por segunda vez la proposición de ley, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. SECRETARIO (Conde de la Encina): La proposición de ley pasará á las secciones, para nombramiento de Comisión.

CRÓNICA.

Se ha desmentido la noticia del traslado con ascenso del Sr. Marazuela y nombramiento de un autor dramático para el gobierno de esta Provincia.

Nos alegramos. Nuestra Provincia, como todas, necesita mucha administración y buenas prácticas por parte de los Gobernadores. El señor Marazuela, ya lo hemos dicho antes de ahora, se ha hecho digno del aprecio que le manifiestan los salmantinos. Su buen trato, su amabilidad, la guerra que, manifestamente ha declarado á las camarillas, á los caciques y á los intransigentes, que en todas las provincias por desgracia existen y en la nuestra por fortuna van desapareciendo, merecen á la energía del Sr. Marazuela.

son las causas principales de las simpatías que entre nosotros ha sabido conquistar...

de tan larga fecha como la existencia de esa casa de juego, y conociéndola, debieran haber ya tomado sus medidas...

Para demostrar cuán rápidamente se hace sentir la influencia de la luz eléctrica sobre las flores, el Dr. Siemens...

Coleccion de Códigos Civiles, Americanos y Europeos. Tomo 1.º—Código Civil de Méjico:—Un tomo en 4.º mayor, á dos columnas, 20 reales.

BIBLIOGRAFIA.

Hemos recibido el número IV de El Viajero Ilustrado, perteneciente al día 29 de Febrero, y contiene el siguiente sumario:

TEXTO: Actualidades, por D. Luciano Garcia del Real.—España pintada por los Españoles, por D. Pedro Perez.—Viaje al centro del Africa, por Stanley, (conclusion).—Curiosidades científicas.—Nuevas exploraciones en Africa.—Los grabados de este número, por L.—La Zelanda (Neerlanda), por D. Carlos Coster (conclusion).—Resistencia del papel aplicada á las vias férreas.—El Micrófono.—Agricultura del cultivo del hípido (remitido), por el Dr. Pons.—Miscelánea.

Código Civil de la República de Guatemala (Tercero de la Coleccion). OBRAS VARIAS.

PEDREGAL.—Estudios sobre el Engrandecimiento y Decadencia de España, un tomo en 4.º, 16 rs. en Madrid y 18 en provincias. MACKENZIE.—Derecho Romano Comparado, un tomo en 4.º 20 y 22 rs. GIBBERT.—Prontuario Alfabético de los aranceles judiciales vigentes en los negocios civiles y criminales...

En esta semana han sido presos algunos jugadores que intentaron enseñar su oficio á un soldado quedándole, como es de suponer, sin un cuarto en el bolsillo.

Segun las observaciones oficiales, la temperatura de nuestra localidad ha sido la más elevada de la península.

Segun se nos ha dicho, ha sido quitada la célebre inscripción del cementerio de disidentes.

En qué estado se encuentran los asuntos de beneficencia? Se ha girado ya la visita que hace algun tiempo se proyectaba por la Junta? Y en caso afirmativo, ¿cuales han sido los resultados? Es preciso que este asunto acabe y termine de una vez.

Centro editorial de F. Góngora y Compañía, Puerta del Sol, 13, y San Bernardo, 85, Madrid.

BIBLIOTECA HISTÓRICA.

Tomo 1.º al 9.º.—MOMMSEN.—HISTORIA DE ROMA; version castellana de A. Garcia Moreno, con un prólogo y notas en la parte relativa á España, por don F. Fernandez y Gonzalez; nueve tomos en 4.º, 180 reales en Madrid, 190 en provincias y 204 en el extranjero y América. Tomo 10 al 13.—WEVER.—HISTORIA CONTEMPORANEA, (de 1830 á 1872); version castellana, anotada y aumentada con una reseña histórica de los Estados de América, por A. Garcia Moreno, y un apéndice de los principales acontecimientos hasta 1873, por D. Manuel Merelo; cuatro tomos en 4.º, 80 rs. en Madrid, 88 en provincias y 96 en el extranjero y América. Tomo 14.—GARCIA MORENO.—INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE HISTORIA DE ORIENTE; un tomo en 4.º, 20 reales en Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar. Tomo 15.—MERIVALE.—HISTORIA DE LOS ROMANOS BAJO EL IMPERIO; traduccion de la reciente edicion inglesa, anotada por A. Garcia Moreno, tomo 1.º 20 rs. en Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar y extranjero. En breve se pondrá á la venta los tomos 2.º y 3.º.

OLIAS.—El Catolicismo en España, con una magnífica introducción de don Emilio Castelar; un tomo en 8.º, 10 rs. ABELARDO ROSA.—La Bella Jardinera: apuntes para una novela, con un prólogo de don F. Fernandez y Gonzalez; un tomo en 8.º, 2 reales.

BIBLIOTECA JURIDICA.

Tomo 1.º.—CARRARA.—Teoría de la Tentativa y de la complicidad, ó del grado en la fuerza física del delito; version castellana con un prólogo y notas de D. Vicente Romero Giron; un tomo en 4.º mayor, 24 reales en España y 28 en el Extranjero y América. Tomo 2.º y 3.º.—FIORE.—Derecho Internacional Privado, ó principios para resolver los conflictos entre las diversas legislaciones en materia de Derecho civil y comercial, etc.; version castellana de A. Garcia Moreno, aumentada con un apéndice del autor, y con un prólogo de D. Cristino Martos; dos tomos en 4.º mayor, 48 reales en España y 56 en el Extranjero y América. Tomo 4.º al 9.º.—SAVIGNY.—Sistema del Derecho Romano actual; version castellana de D. Jacinto Mesia y D. Manuel Poley, profesores de Derecho Romano en la Institucion Libre de Enseñanza, con un introduccion de Don Manuel Durán y Bas; seis tomos en 4.º, 160 reales en Madrid y 168 en provincias; el de cada tomo suelto 28 reales. Tomo 10.—FIORE.—Derecho Internacional público; tomo 1.º 28 reales.

BIBLIOTECA FILOSOFICA.

Publicados (tomos 1.º al 4.º) TIBERGHIEU.—Generacion de los conocimientos Humanos, en sus relaciones con la moral, la política y la religion; version castellana de A. Garcia Moreno, con una introduccion y notas de D. N. Salmeron y D. U. Gonzalez Serrano; cuatro tomos en 8.º, 56 rs. en Madrid y 64 en provincias. (Tomo 5.º) GINER.—Estudios Filosóficos y Religiosos, con un trabajo notabilísimo sobre Psicología comparada (el alma de los brutos); un tomo en 8.º, 12 y 14 rs.

Tomo 14.—BLUNTSCHLI.—Derecho Público Universal, parte primera, Teoría general del Estado, un tomo en 4.º, 28 reales. Próximo á ponerse á la venta.—BLUNTSCHLI.—La política, (ciencia y arte de). En prensa.—FIORE.—Efectos internacionales ó ejecucion de las sentencias dictadas por los tribunales extranjeros.

Con sorpresa hemos visto esta semana en la calle de Toro trabajar de peones de albañil á unos cuantos niños acogidos en la casa-hospicio.

Tiene la Excm. Diputacion provincial algun acuerdo en que se consienta que los acogidos de la casa, de diez á doce años de edad, salgan á ocuparse en el trabajo arriba indicado, á casa de los dependientes del Establecimiento? O es que el nuevo Director ha encontrado algun artículo del Reglamento interior de la casa que así lo determine. Creemos que no; y si así fuere, esperamos de la Excm. Diputacion que corregirá este abuso que redanda en perjuicio de dichos niños y de la Provincia toda, puesto que, en último término, la Provincia tiene el deber de alimentarlos y vestirlos.

Hoy hemos tenido el gusto de recibir el Eco Lusitano, ó lo que es igual, el Suplemento al Boletín de la Diócesis de Plasencia.

Bien venido sea nuestro apreciable colega. Y en cuanto á la especie de reto que nos dirige, le contestamos desde luego que lo aceptamos. Seremos todo lo formales que debemos ser en este asunto; no en el adelantamiento, donde no volveremos á decir una sola palabra, sino en las columnas que graciosamente nos ofrece el Eco Lusitano. Esto le probará que somos guerrilleros leales: ha elegido campo y armas el colega; pues bien, en ese mismo campo y con esas mismas armas aceptamos la lucha. Comience, pues, nuestro colega publicando el artículo contestacion que le dedicamos y despues contestaremos al que hoy nos dedica. Y si tal cosa no le pareciese oportuno, no tema por eso que nos retiramos á nuestras tiendas, contestaremos en el ADELANTE y rogaremos á nuestro ilustrado colega El Extremeño, que nos haga nuestros artículos.

El primer día de Pascua, hará su debut en nuestra localidad, la compañía de zarzuela que dirige el aplaudido actor don Maximino Fernandez. Segun de público se cuenta y confirma plenamente el prospecto repartido, el personal es distinguidísimo, y las obras que han de representarse serán muy poco conocidas en nuestra Ciudad. Mucha entrada y muchas ganancias deseamos para los empresarios; muchos aplausos para los autores; mucha diversion para el público, y para nosotros muchos motivos para manejar el bombo y los platillos.

El sábado por la tarde se estaban instruyendo, sin duda, en el manejo de la navaja algunos serranos, en la plazuela de los Menores. Un Oficial de la Guardia llegó á tiempo en que el ensayo marchaba á las mil maravillas y llevó á los dos discípulos á la cárcel.

Desde la semana próxima se cambia la hora de entrada en las cátedras de la Escuela de Artes y Oficios. Las cátedras de las siete se comenzará á las siete y media y la de las ocho á las ocho y media.

La atencion de la Royal Society de Londres está estos dias vivamente preocupada con un descubrimiento singular: se trata de la influencia de la luz eléctrica sobre los vegetales. A consecuencia de experimentos hechos durante varios meses por el Dr. Siemens, se ha observado que las plantas expuestas durante la noche á la luz eléctrica crecen y prosperan mucho mas que las que sólo disfrutan de la luz del sol durante el dia y permanecen en la oscuridad por la noche.

Recomendamos á los jóvenes estudiantes de Derecho, la Academia preparatoria que dirige en esta localidad nuestro ilustrado amigo D. Eduardo de Artega.

En esta semana llegará á esta localidad y se educará nuevamente del Gobierno civil el Sr. D. Gerónimo Marazuela.

Con sentimiento hemos llegado á saber que existe en Alba de Tormes una casa ó sala de juego, foco constante de inmoralidad y manantial inagotable de disgustos para las familias de la vecina villa. Es extraño que nada sepan las autoridades, porque es imposible de todo punto que siendo un hecho tan público...

Se admiten anuncios y comunicados a medio real linea. A los suscritores un cuartillo de real id.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe este semanario de sus obras remitiran un ejemplar de sus obras a la Direccion...

LA COMPANIA FABRIL SINGER, SALAMANCA, CORRILLO 2.

PRIMERA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS. Venta a plazos a 10 reales semanales todos los modelos. Para catálogos ilustrados con notas de precios dirigirse a...

CEMENTO PORTLAND para fundacion de pilas de puentes, reboques, enladrillado y embaldosado, molduras, cornisas y otros adornos de arquitectura, recepaculos, fuentes y acueductos. Unico depósito en esta provincia comercio de D. Anselmo Perez...

FABRICA DE CALZADO DE TODAS CLASES DE PATRICIO MARTIN, 17 y 19, Calle de S. Justo, Salamanca, 17 y 19. PRECIOS FIJOS. En este establecimiento se expenden sus productos como ventaja para el consumidor...

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA DE PIERRE, Paseo de las Carmelitas. Este acreditado establecimiento encontrará el publico todos los adelantos que se conocen en el arte; perfeccion, limpieza en el trabajo y equidad en los precios...

DEPOSITO DE ARMONIUMS Y ORGANOS EXPRESIVOS DE DOS ACREDITADOS CONSTRUCTORES: Alexandre, Cristophe, Couty, Debain y otros. R. Huebra, San Pablo, 2 y 4. Venta a plazos y al contado.

INTERESANTE A LOS AYUNTAMIENTOS. La Agencia de Negocios establecida hace años en esta Capital, Plazuela del Peso, número 40, bajo la razon social de D. Manuel Villafraña y D. José Fernández Cueva...

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS. Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio...

JARABE SULFO-FENICO DE DIOS E HIJO, FRASCO 16 REALES. Este heroico y agradable jarabe es el unico que produce resultados positivos en todas las manifestaciones patologicas del vicio herpetico...

DEPOSITOS CENTRALES: Salamanca, Drogueria de Fuentes. Barcelona, Alparan Uriach. Madrid, Borrell Hermanos. Penaranda, Farmacia del autor. Se expende tambien en Zamora, Martinez. Ledesma, Trilla. Cáceres, Simon Hurtado...

LA ESTRAÑA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS. Como un ladrón nocturno se nos cuela en el hogar de la vida...



Acabamos de recibir: Pepinillos en vinagre. Alcaparras en vinagre. Variantes en vinagre. Mostaza de Indias...

Se vende una casa número 12 de la calle de Bermejitos de Zamora. Dan razon en la de Zamora, número 10.

Se vende una casa en esta Capital, calle de la Estafeta, número 27. En la calle de Zamora, número 26, enterarán del precio y condiciones.

FONDA DEL COMERCIO (UNICA EN SU CLASE) Calle de Concejo, número 47, esquina a la Plaza Mayor. En este establecimiento, situado en el punto mas céntrico de la poblacion, servido con esmero y economía...

En la Libreria de D. Sebastian Cerrezo se hallan de venta las obras siguientes: La Vision de San Martin, poema por don Gaspar Nuñez de Arce...